2018

Cuentas Anuales FADEC

FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS

CUENTAS ANUALES
FADEC

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

BALANCES DE SITUACIÓN A 31.12.2018 Y A 31.12.17

A C T I V O	Notas	2018	2017	P A S I V O	Notas	2018	2017
		Datos en Euros				**Datos en Euros**	
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**2.540 €**	**402 €**	**A) PATRIMONIO NETO**		**88.332 €**	**89.854 €**
II. Inmovilizado material	5.	**2.540 €**	**402 €**	**A-1) Fondos Propios**	**7.**	**83.332 €**	**44.854 €**
- Equipos para proceso. Información		178 €	178 €	- Fondo Social		33.116 €	33.116 €
- Otro inmovilizado		3.092 €	770 €	- Reservas.		42.821 €	42.841 €
- Amortizaciones		-730 €	-546 €	- Resultado del ejercicio.		38.498 €	6.659 €
				- Excedente de ejercicios anteriores		-31.103 €	-37.762 €
B) ACTIVO CORRIENTE		**100.763 €**	**104.904 €**	**A-2) Subvenciones**	**8.**	**5.000 €**	**45.000 €**
- Existencias.		**7.394 €**	**1.801 €**	**C) PASIVO CORRIENTE**		**14.971 €**	**15.452 €**
- Deudores	9.	**23.993 €**	**97.917 €**	**- Deudas a corto plazo**		**84 €**	**0 €**
Clientes por ventas y prestación de servicios		8 €	0 €	- Deudas a corto plazo		84 €	0 €
Deudores varios		23.985 €	97.917 €				
- Tesorería		**68.968 €**	**4.886 €**	**- Acreedores Comerciales.**	**10.**	**14.887 €**	**15.452 €**
Bancos e Instituciones de Crto.		68.968 €	4.886 €	- Proveedores		282 €	15.452 €
- Ajustes por periodificación		**408 €**	**300 €**	- Acreedores por prestación de servicios		14.605 €	0 €
Gastos anticipados		408 €	300 €				
TOTAL ACTIVO.....		**103.303 €**	**105.306 €**	**TOTAL PASIVO .....**		**103.303 €**	**105.306 €**

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2018

FADEC
FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017			
			Datos en Euros
	Notas	**2018**	**2017**
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**38.498 €**	**6.659 €**
1. Ingresos de la actividad	13	**184.558 €**	**140.750 €**
a) Ingresos por licencias federativas		6.974 €	7.800 €
b) Ingresos por actividades		994 €	
c) Subvenciones	14	171.933 €	132.917 €
- Subvenciones ONCE		65.000 €	35.000 €
- Subvenciones Oficiales		96.933 €	87.917 €
- Subvenciones privadas		10.000 €	10.000 €
d) Ingresos por servicios diversos		4.657 €	33 €
2. Aprovisionamientos		**5.602 €**	**-1.254 €**
- Variación de existencias		5.602 €	-1.254 €
3. Gastos por ayudas y otros		**-3.162 €**	**-550**
b) Ayudas no monetarias		-3.162 €	-550
4. Gastos de personal	15.a	**-25.164 €**	**-23.829 €**
- Sueldos y salarios……		-22.355 €	-21.000 €
- Seguridad Social a cargo empresa		-2.809 €	-2.829 €
5. Amortizaciones		**-184 €**	**-228 €**
6. Otros gastos de la actividad		**-123.152 €**	**-108.230 €**
- Arrendamientos		-991 €	-12.500 €
- Servicios profesionales		-7.979 €	-4.996 €
- Primas de seguro		-11.678 €	-11.288 €
- Servicios bancarios		-1.037 €	-801
- Otros tributos		-7 €	- €
- Gastos de las actividades		-98.404 €	-78.645 €
- Gastos Extraordinarios.		-3.056 €	- €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**38.498 €**	**6.659 €**
7. Gastos financieros		- €	- €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		- €	- €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**38.498 €**	**6.659 €**
8. Impuesto sobre beneficios……	12.	- €	- €
A.3) EXCEDENTE DESPUÉS DE IMPUESTOS		**38.498 €**	**6.659 €**

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2018

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

25-abril-2019

Euros

1. Actividad de la Federación

Los datos de la entidad son:

NIF:	G91721092
Razón social:	FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS - FADEC
Domicilio:	CALLE RESOLANA, Nº 30
Código Postal:	41009
Municipio:	SEVILLA
Provincia:	SEVILLA

El objeto social de la entidad es:

La Federación es una entidad deportiva de carácter privado y naturaleza asociativa, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, consistentes en la promoción, práctica y desarrollo del deporte entre los ciegos de la Comunidad Autonómica Andaluza, siendo su periodo de vigencia indefinido.

FADEC se rige por la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, por el Decreto 7/2000 de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, por el Decreto 236/1999 de 13 diciembre, del Régimen Sancionador y Disciplinario Deportivo y demás normas deportivas autonómicas, así como por sus estatutos y reglamentos federativos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

La Junta Directiva presenta las cuentas anuales en modelo abreviado, y han sido formuladas el día 14 de marzo de 2019. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 25 de abril de 2019, y depositadas en la Agencia Tributaria con fecha de 01 de julio de 2019.

La entidad no está legalmente obligada a auditar sus cuentas.

b) Principios contables

La aplicación de los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad, de prudencia, empresa en funcionamiento, registro, precio de adquisición, devengo, uniformidad e importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las Cuentas Anuales de la Federación.

c) Comparación de la información

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Resultados. Ambos ejercicios están contabilizados según el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1.515/2007 de 16 de noviembre y se han adaptado a las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas conforme estas fueron apareciendo.

d) Agrupación de partidas

Ninguna de las partidas del balance o de la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido objeto de agrupación.

3. Distribución del excedente del Ejercicio.

Durante el ejercicio 2018 se han obtenido un resultado positivo de 38.498 €. La propuesta que se efectuará a la Asamblea consiste en incrementar el Fondo Social, 31.103 € se destinarán a saldar la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores y 7.395 € se destinarán a dotar reservas.

4. Normas de Valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

La amortización del inmovilizado intangible se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

En el caso de que al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos del inmovilizado intangible fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), se reconoce la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

b) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material, adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, en función de la vida útil de los diferentes bienes. Si se producen pérdidas reversibles, se dota a la Provisión correspondiente, que se aplica si la pérdida reversible desaparece.

Los años de vida útil que se le han dado a los distintos elementos que componen el inmovilizado material son: Equipos para Proceso Información 4 años y para Otro inmovilizado 5 años.

c) Inmovilizado Financiero

No existe ningún tipo de activo financiero.

d) Deudas

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe de devolución. No existen intereses y primas diferidas que se periodificarían en los períodos a que correspondan, utilizando para los casos de pago anticipado o diferido, las Cuentas de Ajuste por Periodificación.

e) Impuesto sobre Beneficios

La Federación, dado que ha ejercido la opción por el régimen fiscal especial de las entidades sin ánimo de lucro de la Ley 49/2002, solamente ha de incorporar a la base imponible de su Impuesto sobre Sociedades, si se diese el caso, las rentas generadas por las explotaciones económicas que no estén declaradas exentas por la normativa tributaria y las ajenas a su objeto social o finalidad específica.

f) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Se contabilizan cuando se producen, con exclusión de descuentos comerciales en facturas, así como todos los gastos de instalación, transportes e impuestos no repercutibles a cargo de la asociación.

Los ingresos se contabilizan cuando se devengan, deduciéndose el importe de los descuentos comerciales en facturas.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se contabilizan inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma sistemática y racional, correlacionada con los gastos derivados.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables, se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Ambas se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.

El criterio de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias, es función del tipo de subvención:

- Subvenciones para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos financiados.

- Subvenciones para adquirir activos o cancelar pasivos: en proporción a la dotación a la amortización efectuada sobre los inmovilizados intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias, o para el caso de existencias, en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o corrección valorativa. Para activos financieros, se imputan a resultados en el ejercicio en que se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, y en el caso de cancelación de deudas, cuando se realice la cancelación, excepto las otorgadas para la financiación de un elemento específico, en cuyo caso se realizará en función del elemento financiado.

5. Activo Inmovilizado

Análisis de movimientos durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado, según balance abreviado, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones:

Estado de movimientos de las inmovilizaciones materiales	Importe
Importe (Bruto) al Inicio del Ejercicio 2018	**948 €**
[+] Entradas	2.322 €
[+] Correcciones de valor por actualización	- €
[-] Salidas	- €
Importe (Bruto) al Cierre del Ejercicio 2018	**3.270 €**
Amortización Acumulada al Inicio del Ejercicio 2018	**546 €**
[+] Dotación y aumentos	184 €
[-] Reducciones por bajas, salidas y transferencias	- €
Amortización acumulada al Cierre del Ejercicio 2018	**730 €**

6. Operaciones con partes vinculadas

La FADEC cuenta con la financiación directa de la ONCE a través de la Delegación Territorial de Andalucía, mediante subvenciones que se aplican a la organización de los distintos eventos deportivos que no contaron con la financiación de la Consejería de Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía.

Las operaciones realizadas con entidades del Grupo ONCE y sus respectivos saldos en los años 2017 y 2018 son las siguientes.

Ejercicio 2017:

Conceptos y Entidades	Gastos	Saldo al 31.12.17	Conceptos y Entidades	Ingresos	Saldo al 31.12.17
Repercusión gastos oficina - ONCE – Sevilla	2.130 €	1.083 €	ONCE Subvención	35.000 €	- €
Alojamientos y manutención CRE de la ONCE	16.537 €	2.178 €			

Ejercicio 2018:

Conceptos y Entidades	Gastos	Saldo al 31.12.18	Conceptos y Entidades	Ingresos	Saldo al 31.12.18
Repercusión gastos oficina - ONCE – Sevilla	2.226 €	1.258 €	* ONCE Subvención	65.000 €	- €
Alojamientos y manutención CRE de la ONCE	12.268 €	- €			
Compra de material deportivo	2.322 €	- €			

***Subvenciones ONCE. De los 65.000 €, 40.000 € se recibieron en el año 2017 y pasaron a resultados en el ejercicio 2018**

7. Fondos Propios

El movimiento de las cuentas de este capítulo del balance de situación durante los ejercicios 2017 y 2018 se expresa a continuación

	Fondo social	Reservas	Remanentes	Excedente del ejercicio	Excedente de ejercicios anteriores	Fondos propios
Saldo Final Fondos Propios a 31.12.2016	**33.116 €**	**44.249 €**	**- €**	**17.873 €**	**-55.635 €**	**39.603 €**
Movimientos durante el ejercicio 2017		-1.408 €		-17.873 €	17.873 €	-1.408 €
Resultado del ejercicio 2017				6.659 €		6.659 €
Saldo Final Fondos Propios a 31.12.2017	**33.116 €**	**42.841 €**	**- €**	**6.659 €**	**-37.762 €**	**44.854 €**
Movimientos durante el ejercicio 2018		**-20 €**		-6.659 €	6.659 €	-20 €
Resultado del ejercicio 2018				38.498 €		38.498 €
Saldo Final Fondos Propios a 31.12.2018	**33.116 €**	**42.821 €**	**- €**	**38.498 €**	**-31.103 €**	**83.332 €**

8. Subvenciones, Donaciones y Legados

Desde el año 2015, la FADEC, viene firmando un convenio de colaboración, de carácter anual, con el Grupo ABADES con el objetivo de impulsar la puesta en marcha de actividades deportivas de interés para el desarrollo y potenciación de la integración y normalización social de las personas ciegas y deficientes visuales graves en particular y de los discapacitados en general.

Para la consecución de este objetivo el Grupo ABADES realiza una aportación económica, que este año ha sido de 10.000 euros, misma cantidad que aportó en el año 2017. La vigencia de este Convenio se extiende, desde el 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019; por lo que 5.000 euros se han imputado al ejercicio 2018 y otros 5.000 euros se han registrado en patrimonio neto y pasarán a resultados en el ejercicio 2019. Igualmente se imputaron a resultados los 5.000 € que aportó el Grupo ABADES en el ejercicio 2017 y que estaban en patrimonio neto.

La FADEC recibió de la ONCE en el 2017 una subvención bianual de 75.000 euros de los que 35.000 euros se imputaron al ejercicio 2017 y los 40.000 euros restantes se registraron en el patrimonio neto, en la cuenta de otras subvenciones, donaciones y legados, y se atribuyeron a resultados en el ejercicio 2018. El objetivo de esta aportación bianual era la de paliar el déficit de liquidez y eliminar del balance los resultados negativos de ejercicios anteriores ocasionados por una desviación

presupuestaria en el año 2015 al no haberse ejecutado las aportaciones por parte de entidades privadas previstas.

Adicionalmente, y como se explica en el punto 14, durante el año 2018, la FADEC recibió de la ONCE una aportación, destinada a la explotación, de 25.000 €.

9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Se analizan los movimientos de la partida de deudores del Balance:

Ejercicio 2017

Deudor	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Deudores/Consejería Deportes	56.933 €	87.917 €	56.933 €	87.917 €
Unión de Empresas ABADES	0 €	10.000 €	0 €	10.000 €
Deudores/otras entidades	779 €		779 €	0 €
Totales	**57.712 €**	**97.917 €**	**57.712 €**	**97.917 €**

Ejercicio 2018

Deudor	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Deudores/Consejería Deportes	87.917 €	96.933 €	161.901 €	22.949 €
Unión de Empresas ABADES	10.000 €	10.000 €	20.000 €	0 €
Deudores varios	0 €	80 €	0 €	80 €
Hacienda pública deudora por IVA	0 €	1.100 €	144 €	956 €
Clientes por prestación de servicios	0 €	2.852 €	2.844 €	8 €
Totales	**97.917 €**	**110.965 €**	**184.889 €**	**23.993 €**

10. Deudas

La Federación no tiene deudas con duración superior a cinco años, ni deudas con garantía real.

11. Sociedades del grupo y asociadas

La Federación al 31 de diciembre de 2018 no tiene participación en ninguna entidad, ni es participada por sociedad alguna.

12. Situación Fiscal

Nuestra entidad, está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades, según el art. 9.2 del texto refundido, en los términos previstos en el título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, al ser una entidad sin ánimo de lucro. Está obligada a presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades.

13. Ingresos y Gastos

a) Ingresos

Los ingresos contabilizados durante el ejercicio 2018 corresponden a los siguientes conceptos:

- Ingresos por cuotas de licencias federativas, ascienden a 6.974 €
- Ingresos por inscripciones a campeonatos: 940 €
- Subvenciones que corresponden a las actividades y competiciones realizadas durante el año 2018. La totalidad de subvenciones devengadas en este ejercicio ascienden a 171.933 €.
- Ingresos por ventas de equipaciones: 4.657 €
- Otros ingresos: 54 €.

b) Gastos

Los gastos en los que ha incurrido FADEC durante los ejercicios 2017 y 2018 son los que se detallan en la Cuenta de Resultados adjunta.

14. Subvenciones

Las subvenciones concedidas durante los ejercicios 2017 y 2018 aparecen en las Cuentas de Resultados de cada ejercicio por la parte ejecutada, y se detallan a continuación:

Ejercicio 2017:

Subvenciones	Concedidas	Ejecutadas
Subvenciones ONCE	35.000 €	35.000 €
Subvenciones Consejería de Cultura y Deportes PDT	87.917 €	87.917 €
Subvenciones privadas	10.000 €	10.000 €
Totales	**132.917 €**	**132.917 €**

Ejercicio 2018:

Subvenciones	Concedidas	Ejecutadas
Subvenciones ONCE	65.000 €	65.000 €
Subvenciones Consejería de Cultura y Deportes PDT	96.933 €	96.933 €
Subvenciones privadas	10.000 €	10.000 €
Totales	**171.933 €**	**171.933 €**

15. Otra información

a) Gastos de personal

Durante el ejercicio 2018 se han ocasionados gastos de personal por importe de 25.164 € por la relación laboral de un solo trabajador, siendo el desglose en las siguientes partidas:

- Sueldos y salarios…….....……...……22.355 €
- Seguridad Social a cargo empresa…… .2.809 €

b) Medioambiente

La FADEC no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones, ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluye desglose específico en la presente memoria respecto a cuestiones medioambientales.

c) Junta Directiva

El Presidente y todos los miembros de la Junta Directiva comunican que no tienen participaciones, ni ostentan cargos o realizan funciones en entidades cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Federación. Así mismo, comunican que tampoco ejercen una actividad, ya sea por cuenta propia o ajena, que suponga el menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos en el contexto de la Ley 26/2003.

Así mismo, indicar que no existen obligaciones en materia de pensiones y de seguro de vida de los miembros de la Junta Directiva.

d) Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

De conformidad con lo establecido en la Resolución del 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE de 4 de febrero de 2016), sobre la información a revelar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se ofrece a continuación la información requerida sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales mediante el cuadro determinado al efecto, se indica que al cierre de 2018 la Federación no acumula ningún saldo significativo con acreedores comerciales con un aplazamiento superior al plazo legal de pago para este ejercicio.

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores*	25,85	34,26

e) Prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo

La gestión económica-financiera de la Federación tiene como objetivo la obtención de recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines. La FADEC tiene establecidos mecanismos suficientes en la recepción de ayudas de terceros para cumplir tanto con lo dispuesto en la Ley 10/2010 de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, como en su reglamento de desarrollo, publicado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

16. Liquidación de los Presupuestos 2018

La liquidación de los presupuestos de los gastos e ingresos y de las actividades deportivas son las siguientes:

Gastos			
Epígrafes	**Realizado**	**Presupuesto**	**Diferencias**
Aprovisionamientos	**-5.602 €**	**10.000 €**	**-15.602 €**
Gastos de personal	**25.164 €**	**23.474 €**	**1.690 €**
Sueldos y salarios	22.355 €	21.000 €	1.355 €
S. Social cargo empresa	2.809 €	2.474 €	335 €
Amortizaciones	**184 €**	**- €**	184 €
Otros gastos de actividad	**120.089 €**	**114.026 €**	**6.063 €**
Arrendamientos	991 €	5.012 €	-4.021 €
Servicios profesionales	7.979 €	2.000 €	5.979 €
Primas seguros	11.678 €	11.600 €	78 €
Servicios Bancarios	1.037 €	400 €	637 €
Otros servicios	98.404 €	95.014 €	3.390 €
Impuestos	**7 €**	**- €**	**7 €**
Ayudas monetarias y no monetarias	**3.162 €**	**- €**	**3.162 €**
Gastos Extraordinarios	**3.056 €**	**- €**	**3.056 €**
TOTAL GASTOS	**146.060 €**	**147.500 €**	**-1.440 €**

Ingresos			
Epígrafes	**Realizado**	**Presupuesto**	**Diferencias**
Venta de equipaciones	4.657 €	- €	4.657 €
Inscripciones	940 €	- €	940 €
Licencias federativas	6.974 €	8.000 €	- 1.026 €
Patrocinios	10.000 €	10.000 €	- €
Subvenciones ONCE	65.000 €	30.000 €	35.000 €
Subvenciones Oficial	96.933 €	97.000 €	- 67 €
Otros ingresos	54 €	2.500 €	- 2.446 €
TOTAL INGRESOS	**184.558 €**	**147.500 €**	**37.058 €**

RTDO. EJERCICIO	38.498 €	**- €**	**38.498 €**

Gastos actividades	Gastos real	Presupuesto	Diferencia
Arrendamientos pistas u otras instalaciones	950 €	1.762 €	-812 €
Arrendamientos material deportivo	41 €	3.250 €	-3.209 €
Jueces y Árbitros	2.816 €	3.887 €	-1.071 €
Monitores	10.132 €	5.771 €	4.361 €
Otros profesionales	4.591 €	3.394 €	1.197 €
Alojamientos y manutención	35.540 €	39.578 €	-4.038 €
Viajes y desplazamientos	22.109 €	26.578 €	-4.469 €
Otros gastos	6.277 €	3.806 €	2.471 €
Material deportivo	8.323 €	10.000 €	-1.677 €
Trofeos	2.155 €	3.000 €	-845 €
Ayudas no monetarias y monetarias	3.162 €	- €	3.162 €
Gastos Extraordinarios	3.056 €	- €	3.056 €
Gastos Deportivos	**99.152 €**	**101.026 €**	**-1.874 €**
Gastos repercutibles oficina Sevilla	2.789 €	1.800 €	989 €
Seguros de responsabilidad civil y voluntariado	1.500 €	2.360 €	-860 €
Seguros de licencias deportivas	10.178 €	9.240 €	938 €
Gastos de Junta Directiva	192 €	1.200 €	-1.008 €
Gastos Asambleas	1.210 €	1.000 €	210 €
Comunicaciones	91 €	1.000 €	-909 €
Asesoría	3.388 €	2.000 €	1.388 €
Mantenimiento de pág. web		2.500 €	-2.500 €
Material fungible de oficina	1.168 €	1.500 €	-332 €
Impuestos	7 €	- €	7 €
Gastos financieros	1.037 €	400 €	637 €
Amortizaciones	184 €	- €	184 €
Sueldos y salarios	22.355 €	21.000 €	1.355 €
Seguridad social a cargo de la empresa	2.809 €	2.474 €	335 €
Gastos administración y salariales	**46.908 €**	**46.474 €**	**434 €**

Total Gastos	**146.060 €**	**147.500 €**	**-1.440 €**

Ingresos	Realizado	Presupuesto	Diferencia
Patrocinios	10.000 €	10.000 €	- €
Cuota federativa	6.974 €	8.000 €	- 1.026 €
Subvenciones ONCE	65.000 €	30.000 €	35.000 €
Subvenciones TRD	85.933 €	86.000 €	- 67 €
Subvenciones FOGF	11.000 €	11.000 €	- €
Otros ingresos	5.651 €	2.500 €	3.151 €

Total Ingresos	**184.558 €**	**147.500 €**	**37.058 €**

Resultado Explotación	**38.498 €**	**- €**	**38.498 €**

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos FADEC, con CIF G-91721092, han sido formuladas por la Junta Directiva de la FADEC en Sevilla, con fecha 14 de marzo de 2019, y se identifican por ser extendidas en 15 hojas de papel ordinario con membrete de la FADEC, todas ellas firmadas por la Secretaria de la Junta Directiva, firmando en esta última todos sus miembros que son:

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA	FIRMAS
PRESIDENTE: Cristóbal Martínez Fernández DNI 26.475.345-E	
VICEPRESIDENTE I: José Antonio Toledo Doña DNI: 25.576.737-R	
VICEPRESIDENTE II: Eva Pérez Palomero DNI: 52.115.420-L	
SECRETARIA GENERAL: Nuria García Jurado DNI: 25.724.537-A	
Vocal: Jessica Romero Lobato DNI: 73.884.421-S	
VOCAL: Francisco Alberto Antolín Lucas DNI: 26.231.988-M	
VOCAL: Irene García Martos DNI: 47.001.590-D	
VOCAL: Álvaro Sacaluga Lara DNI: 45.116.564-V	
VOCAL: Pilar Peñuela Roldán DNI: 30.224.625-A	
VOCAL: Laura González Luna DNI: 45.746.142-Q	
VOCAL: Nerea Capacete Pérez DNI: 25.600.147-C	
VOCAL: Moisés González López DNI: 44.286.685-R	
VOCAL Lidia Lucía Jiménez Guijarro DNI: 77.363.370-H	
VOCAL: Sara Fernández Roldán DNI: 53.350.028-X	
VOCAL: Carmen de Miguel Agustino DNI: 27.306.674-Q	
VOCAL: Francisco José Heredia Moyano DNI: 27.306.674-Q	
VOCAL: Maite Espinosa Pozo DNI: 45.655.147-D	